

Consentimiento a Inspección de Carga.

En virtud del cumplimiento de las normativas establecidas por la Administración de Seguridad en el Transporte de los EE.UU. (TSA – Transportation Security Administration) (www.tsa.gov/), usted autoriza a Gripper Logistics LLC, transportista indirecto certificado por TSA, a inspeccionar toda carga/envíos que sea transportada por medios aéreos de manera que cumpla con las normas federales de los Estados Unidos. La autorización permanecerá vigente desde éste momento hasta el día que usted desee revocarla por escrito. Asimismo, se mantiene indemne y eximido de responsabilidad a Gripper Logistics LLC por cualquier pérdida, daño o demora debidos a la apertura de cualquier carga, derivados de la inspección física, reembalaje o cualquier impacto en los tiempos de tránsito asociados con esta inspección.

Reconocemos que Gripper Logistics LLC, se negará a ofrecer nuestra carga para transporte aéreo (aeronave de pasajeros o carga), en caso que no consintamos la inspección de nuestra carga de acuerdo con las reglamentaciones de la TSA.

Constent to search and inspect cargo.

In accordance with TSA regulations (www.tsa.gov/), you authorize Gripper Logistics LLC, a TSA certified Indirect Air Carrier, and/or each of their offices or branches, to search and inspect all cargo tendered to our company from the date of this notification forward until revoked in writing.

Furthermore we hold Gripper Logistics LLC blameless for loss, damage or delay due to opening any cargo, resulting physical inspection, repackaging or any impact on transit times associated with this consent.

We understand that Gripper Logistics LLC, must refuse to offer our cargo for transportation by air (passenger or freighter aircraft) should we not consent to have our cargo screened per TSA regulations.

Términos y condiciones del servicio.

Al registrarse como usuario (cliente) del servicio usted está aceptando todos los términos y condiciones que se describen a continuación. Cuando el cliente se registra, Gripper (la empresa) le brindara una dirección en Estados Unidos que será personal e intransferible. En dicha dirección, el cliente podrá recibir encomiendas, correspondencia, documentos o mercadería (envíos) comprada en Estados Unidos. Gripper no se hace responsable del contenido de los envíos, el cual deberá ser declarado por el cliente. Además deberán contar con el respectivo comprobante de compra o de valor.

Declaración de valor.

Si al momento de recepción del envío a la dirección de Estados Unidos, el mismo no cuenta con la declaración de valor correspondiente, el cliente deberá hacer las gestiones necesarias para adjuntarlo. La falta de dicho comprobante implicara que, los envíos no puedan ser transportados a Uruguay. Sin perjuicio de esto, el cliente puede autorizar expresamente a que se haga el envío internacional en esas condiciones.

En relación con la Dirección Nacional de Aduanas en Uruguay

Todos los envíos pueden ser retenidos por la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) para su verificación. Gripper no se hace responsable por los gastos generados en envíos confiscados. El cliente deberá hacerse cargo de los permisos pertinentes que la DNA solicite. En caso de quedar retenido Gripper le notificara al cliente vía mail. El cliente podrá optar por un servicio adicional de Despachante de Aduana, por el que deberá abonar un adelanto para proceder al despacho correspondiente.

Responsabilidad.

Gripper no se responsabiliza por normativas o disposiciones de la DNA, así como modificaciones en costos que sean aplicados al momento del ingreso al país.

Las cotizaciones que aporta nuestro sitio web son a modo únicamente de referencia, y son obtenidas según normativas y disposiciones de la DNA, y otros entes.

En caso que el cliente rechace el envío retenido por la DNA igualmente deberá abonar a la empresa el importe del flete por el servicio prestado.

Gripper no se responsabiliza por los daños que pueda sufrir el contenido de los envíos. En caso que sea frágil, se recomienda solicitar el embalaje adecuado o un seguro puerta a puerta. La empresa no brinda servicio de seguros, en caso de considerarlo necesario el cliente debe contratarlo.

Gripper no será responsable por pérdida o daño que resulta por un acto de dios, desastres naturales, atentados de terrorismo, riesgos causados por guerra, huelgas en la cadena logística, o disturbios civiles. Si algunos de los acontecimientos mencionados anteriormente ocurren mientras el envío se encuentra en Miami, se cubrirá y se hará la devolución correspondiente al valor del artículo pero no el costo por el envío interno que hubiese adicionado la tienda.

Las compras que realiza el cliente en las tiendas on-line de Estados Unidos es una convención entre la tienda y el cliente. Gripper no participará de intermediario entre los mismos por ningún motivo.

En caso que el cliente quiera gestionar una devolución a la tienda, desde la dirección de Estados Unidos, podrá hacerlo, pero siempre bajo su costo y será él mismo quien deba hacer las comunicaciones correspondientes con el vendedor. Esto no es un servicio que brinda Gripper sino una solución y por la misma se cobrara el costo que tenga de manejo y flete interno.

Todos los envíos almacenados en la oficina de Gripper en Montevideo, que excedan los 3 meses de almacenamiento se consideran en abandono y quedan a disposición de la empresa, manteniéndose el costo por el flete internacional el cual se facturará mes a mes con los intereses correspondientes.

En el caso de los envíos que se encuentren almacenados en el depósito de Miami, por un plazo máximo de 3 meses desde la fecha de ingreso al mismo, quedarán automáticamente en abandono y de esta forma la mercadería será donada sin posibilidad de ningún tipo de reclamo.